



DEVOLUCION DE TIEMPO VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ ADMINISTRATIVO, GRADO 12, EMS

DECRETO № 5266

CHILLAN VIEJO, 3 0 AGO. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ con fecha 20/08/2012, para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 01:00 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con fecha 24/08/2012.

DECRETO:

RECONOCE la devolución de tiempo de **01:00 Hrs.** a **Doña VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ,** ADMINISTRATIVO, grado 12, EMS, por el día 21/08/2012 desde las 08:15 hrs. hasta las 09:15 hrs., quedándole un saldo disponible de 02:23 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AEDO VALDÉS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB /PAQ/ LEM / jplip

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.